Bogotá D.C., febrero 27 de 2023 INGI-50235-036-23

Señores
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS SAS
Atn. JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA
Representante Legal
Correo electrónico: yomiba2007115040@gmail.com

Ref. Contrato de Interventoría No. 967-2022, Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, para el mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento del Magdalena – Lote 8

Asunto: Revisión, Observaciones y Recomendaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "Mejoramiento de la vía Caño de Palma - Menchiquejo en el Municipio de El Banco – Departamento del Magdalena"

Respetados Señores,

Una vez revisado el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VIA CAÑO DE PALMA MENCHIQUEJO EN EL MUNICIPIO DE EL BANCO – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA." y en cumplimiento de las obligaciones del contrato de Interventoría No. 967-22, nos permitimos realizar las siguientes observaciones y recomendaciones:

1. Aclarar que el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA, estima los posibles impactos ambientales que se generarían por el desarrollo del proyecto, no obstante, el proyecto se encuentra en una etapa de revisión de estudios y diseños por lo cual los impactos y las acciones a ejecutar pueden variar.
2. Quitar del documento PAGA las palabras subrayadas con color amarillo.
3. Es importante que visualmente el documento se vea pulcro, razón por la cual se solicita justificar el texto, organizar párrafos, revisar ortografía, signos de puntuaciones etc, que permitan al lector una mejor comprensión de la información que se plasma en el mismo.
4. Se recomienda incluir en el marco legal ambiental el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiental y Desarrollo Sostenible".
5. Es importante referenciar la fuente de donde se extrae la información secundaria.
6. Verificar los objetivos del Proyecto de Explotación de Fuente de Material.
7. Verificar como se realizará la explotación del material toda vez que, en el Proyecto Explotación Fuente de Material indican que el contratista puede solicitar una Licencia Temporal Minera o puede realizarlo mediante un proveedor, es importante que se tenga identificada la manera de cómo se obtendrán el material, toda vez que de eso depende la identificación de los impactos, las actividades y su tratamiento.
8. Estimar un buzón de sugerencia, para atender peticiones, quejas y reclamos de la comunidad.
9. Verificar los cronogramas de ejecución de las actividades establecidas en los Proyectos del PAGA.
10. Verificar que las actividades establecidas en los Proyectos para prevenir, corregir y/o compensar posibles impactos ambientales, estén acorde con las actividades constructivas a desarrollar.

11. Recomiendo suprimir el capítulo 8 (ACLARAR SI SE REQUIEREN O NO LICENCIAS O PERMISOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO) o en su defecto anexar el concepto que se enuncia en el documento.
12. El capítulo 9 no es necesario toda vez que, se debe diligenciar los formatos del Plan de Inversión ambiental y social del INVIAS.
13. Estructurar el Plan de Inversión Ambiental – Formato INVIAS MSOAMB-MN-IN-FR-2 (Anexo)
14. Estructurar el Plan de Inversión Social – Formato INVIAS MSOAMB-MN-IN-1-FR-6 (Anexo)

Es de aclarar que, los formatos anteriormente enunciados son anexos del PAGA y que si bien nos encontramos en una fase de estudios y diseños se deben cuantificar las actividades enunciadas en los programas o proyectos de dicho documento, lo cual se encuentra susceptible a modificación de acuerdo con a las actividades constructivas a desarrollar en el marco del contrato.

Por lo anterior y de acuerdo con los lineamientos contenidos en la Guía Ambiental y Pliegos de Condiciones del contrato se requiere el ajuste del PAGA. Para el efecto y en aras de facilitar su respuesta, por favor comunicarse con la Ing. Liceth Peña al celular 3133505007, quien podrá aclarar sus inquietudes.

Cordialmente,

ANGEL ANDRES DE HOYOS GUAYAZAN
Director Interventoría
ING INGENIERIA S.A.S

Anexos: MSOAMB-MN-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental
MSOAMB-MN-IN-1-FR-6 Plan de Inversión Social
Copia Municipio de El Banco – Magdalena
Subdirección de Vías Regionales - INVIAS
Elaboró: ADeHoyos, Director de Interventoría
Aprobó: ADeHoyos, Director de Interventoría

Angel de Hoyos

De: Angel de Hoyos <adehoyos@ingingenieria.com.co>
Enviado el: lunes, 27 de febrero de 2023 3:12 p. m.
Para: 'chemamobla@hotmail.com'; 'yomiba2007115040@gmail.com'; 'carloseltexo@hotmail.com'
CC: 'planeacion@elbanco-magdalena.gov.co'; 'edgar.anaya0105@outlook.com'; 'Arnoldo Gil Arrieta Ortiz'; 'agalindo@ingingenieria.com.co'; 'jblanco@ingingenieria.com.co'
Asunto: Revisión, Observaciones y Recomendaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "Mejoramiento de la vía Caño de Palma - Menchiquejo en el Municipio de El Banco – Departamento del Magdalena"
Datos adjuntos: 230227 INGI-50235-036-23 banco obs paga.pdf; MSOAMB-MN-IN-1-FR-1 ACTA RAD AMBIENTAL Y SOCIAL DE PROYECTOS.xlsx; MSOAMB-MN-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL.xlsx; MSOAMB-MN-IN-1-FR-6 PLAN DE INVERSION SOCIAL.xlsx

Señores
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS SAS
Atn. JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA
Representante Legal
Correo electrónico: yomiba2007115040@gmail.com

Ref. Contrato de Interventoría No. 967-2022, Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, para el mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento del Magdalena – Lote 8

Asunto: Revisión, Observaciones y Recomendaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "Mejoramiento de la vía Caño de Palma - Menchiquejo en el Municipio de El Banco – Departamento del Magdalena"

Respetados Señores,

Una vez revisado el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VIA CAÑO DE PALMA MENCHIQUEJO EN EL MUNICIPIO DE EL BANCO – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA." y en cumplimiento de las obligaciones del contrato de Interventoría No. 967-22, nos permitimos realizar las siguientes observaciones y recomendaciones:

1. Aclarar que el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA, estima los posibles impactos ambientales que se generarían por el desarrollo del proyecto, no obstante, el proyecto se encuentra en una etapa de revisión de estudios y diseños por lo cual los impactos y las acciones a ejecutar pueden variar.
2. Quitar del documento PAGA las palabras subrayadas con color amarillo.
3. Es importante que visualmente el documento se vea pulcro, razón por la cual se solicita justificar el texto, organizar párrafos, revisar ortografía, signos de puntuaciones etc, que permitan al lector una mejor comprensión de la información que se plasma en el mismo.
4. Se recomienda incluir en el marco legal ambiental el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiental y Desarrollo Sostenible".
5. Es importante referenciar la fuente de donde se extrae la información secundaria.
6. Verificar los objetivos del Proyecto de Explotación de Fuente de Material.

7. Verificar como se realizará la explotación del material toda vez que, en el Proyecto Explotación Fuente de Material indican que el contratista puede solicitar una Licencia Temporal Minera o puede realizarlo mediante un proveedor, es importante que se tenga identificada la manera de cómo se obtendrán el material, toda vez que de eso depende la identificación de los impactos, las actividades y su tratamiento.
8. Estimar un buzón de sugerencia, para atender peticiones, quejas y reclamos de la comunidad.
9. Verificar los cronogramas de ejecución de las actividades establecidas en los Proyectos del PAGA.
10. Verificar que las actividades establecidas en los Proyectos para prevenir, corregir y/o compensar posibles impactos ambientales, estén acorde con las actividades constructivas a desarrollar.
11. Recomiendo suprimir el capítulo 8 (ACLARAR SI SE REQUIEREN O NO LICENCIAS O PERMISOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO) o en su defecto anexar el concepto que se enuncia en el documento.
12. El capítulo 9 no es necesario toda vez que, se debe diligenciar los formatos del Plan de Inversión ambiental y social del INVIAS.
13. Estructurar el Plan de Inversión Ambiental – Formato INVIAS MSOAMB-MN-IN-FR-2 (Anexo)
14. Estructurar el Plan de Inversión Social – Formato INVIAS MSOAMB-MN-IN-1-FR-6 (Anexo)

Es de aclarar que, los formatos anteriormente enunciados son anexos del PAGA y que si bien nos encontramos en una fase de estudios y diseños se deben cuantificar las actividades enunciadas en los programas o proyectos de dicho documento, lo cual se encuentra susceptible a modificación de acuerdo con a las actividades constructivas a desarrollar en el marco del contrato.

Por lo anterior y de acuerdo con los lineamientos contenidos en la Guía Ambiental y Pliegos de Condiciones del contrato se requiere el ajuste del PAGA. Para el efecto y en aras de facilitar su respuesta, por favor comunicarse con la Ing. Liceth Peña al celular 3133505007, quien podrá aclarar sus inquietudes.

Cordialmente,

ANGEL ANDRES DE HOYOS GUAYAZAN
Director de Interventoría
adehoyos@ingingenieria.com.co
Dirección: Calle 114 A No 53-94
Celular 3016753032
Bogotá D.C.